

COMUNICADO: El Defensor del Paciente demandará a Esperanza Aguirre por atentar contra el derecho al honor y la imagen de la Asociación

La Asociación El Defensor del Paciente, ha acordado que por sus Servicios Jurídicos se inicien acciones judiciales contra la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, al haber contestado públicamente a la pregunta de “*¿Tiene algún estudio que refleje el descontento de los madrileños con la sanidad de la región?*”, lo siguiente: “*Al contrario, lo que refleja es un gran contento de los madrileños con la sanidad. Ahora, el Partido Socialista es un astro en la propaganda, así que ha montado una asociación de socialistas que en vez de llamarla asociación socialista la llama Asociación del Defensor del Paciente y todos los días hace una nota de prensa...*”. Esto es parte de una entrevista a la Presidenta de la Comunidad, que le realiza la revista VOGUE, en su número de Marzo y que todo el mundo podrá comprobar en su página 224.

Podemos afirmar rotundamente que estas MANIFESTACIONES son **ABSOLUTAMENTE FALSAS y MALICIOSAS**, teniendo únicamente por objeto dañar el prestigio, honor, credibilidad e imagen de la Asociación El Defensor del Paciente.

Consideramos que esta mentira, realizada con un temerario desprecio hacia la verdad, resulta impropia de alguien que Preside la Comunidad de Madrid, de quien se debería esperar mayor información, una mínima labor a la hora de cumplir con su obligación de contrastar la información antes de hablar de algo tan importante y, sobre todo, sentido común y respeto hacia aquellos que también forman parte de su partido político que, además, pertenecen a la Asociación El Defensor del Paciente; no en vano en la Comunidad de Madrid el PP ostenta la mayoría y **no parece cercano a la razón pensar que únicamente sufren negligencias los afiliados al Partido Socialista.**

No obstante, **las falsas y desafortunadas manifestaciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid parten del rencor y de la impotencia a la hora de afrontar las críticas democráticas.** Así, la Asociación El Defensor del Paciente está permanentemente exponiendo datos objetivos que ponen de manifiesto el estado real y precario de la sanidad madrileña, logrando en los últimos años una media de tres sentencias mensuales condenatorias contra la Comunidad de Madrid.

Recordamos que el año pasado, Doña Carmen Flores López, Presidenta de la Asociación el Defensor del Paciente manifestó en relación a la gestión de la sanidad madrileña que “*los pacientes mueren sin atención...las listas de espera, el trato deshumanizado y la suciedad en los hospitales..., hace que los pacientes se mueran por infecciones..., se está jugando con la vida de los ciudadanos en una gestión propia de gestores inútiles*”.

Ante estas manifestaciones la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que no debería estar demasiado enterada en ese momento sobre la cantidad de condenas que ha sufrido “su sanidad” y los motivos de aquellas, inició una contienda judicial frente a la Asociación El Defensor del Paciente en la que nuestra Asociación demostró sus

manifestaciones con la presentación de las Sentencias condenatorias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Es inaceptable que la Comunidad de Madrid encargue una querrela de este tipo por desconocer el verdadero estado de la sanidad, por eso perdió ante los Tribunales.

Y lo más triste de este proceso judicial fue que la Audiencia Provincial de Madrid tuviera que recordar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional en cuanto al valor preponderante de las libertades del artículo 20 de la Constitución Española, así como que la libertad de expresión e información operan como instituto de los derechos de participación de los ciudadanos y la formación de la opinión pública libre como valor fundamental y requisito del funcionamiento del Estado democrático.

Pues eso, recuerde otra vez Doña Esperanza Aguirre esos valores nada compatibles con actitudes y comportamiento impropios, dirigidos a rechazar a Asociaciones como la nuestra, que contribuyen a la mejora de la Sanidad Pública en toda España y **con independencia del partido político de turno.**

Nuestra Asociación no depende ni dependerá nunca de partido político alguno; de hecho, en el apartado de la sanidad madrileña, en la página 6 de nuestra última Memoria 2009, presentada ante los medios de comunicación, tras exponer nuestro punto de vista del estado actual de la sanidad madrileña, a nuestro entender por la nefasta gestión en política sanitaria que desempeña la Comunidad de Madrid, textualmente afirmamos sobre el partido de la oposición que: *“Ahora bien, resulta sorprendente que apenas se oiga el eco del partido de la oposición ante tan cochambroso asunto. Apenas critican lo que está pasando y menos aún presentan compromisos electorales para redimir la sanidad pública en el supuesto de que llegasen al poder.”*

Dicho esto, consideramos que queda bastante clara nuestra postura, pues la sanidad no tiene colores. En todo caso, el tinte político que mueve a la Asociación El Defensor del Paciente no es otro que el objetivo de que se respeten los derechos de los pacientes y una sanidad digna y respetuosa con los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Nosotros recibimos denuncias y reclamaciones de pacientes afectados, que serán de derechas, izquierdas o sin posicionamiento político, da igual, son personas que sufren y pasan por momentos difíciles, lo que les hace acreedores de nuestra ayuda desinteresada.

Nuestra independencia llega hasta el punto de rechazar cualquier subvención a las que tenemos derecho, incluso en la Comunidad de Madrid, para evitar que alguien pueda pensar que debemos un favor. Y este espíritu de independencia es el que nos permite criticar y denunciar públicamente el pésimo estado de la sanidad madrileña, al igual que desde hace años venimos haciendo en Andalucía, donde gobierna el partido socialista. Tanto es así que La Consejera de Sanidad de Andalucía, Doña María Jesús Montero, tampoco parece encajar demasiado bien nuestras críticas contra su gestión, a raíz de varias manifestaciones públicas en nuestra contra, eso sí, dentro de un marco legal, pero parece ser que la Presidenta de la Comunidad de Madrid no tiene conocimiento de ello.

Recordamos las palabras del Sr. Don Juan Ignacio Barrero Valverde, figura del Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid que, dicho sea de paso, nos ha plagiado el nombre, quien se dirige a nuestra Presidenta del siguiente modo: *“Y reconociéndole una vez más a Vd., Sra. Carmen Flores, su labor, colaboración y asistencia que presta a esta Institución al hacernos partícipes de las quejas y reclamaciones de los pacientes y usuarios del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid ...”*.

Para finalizar, queremos puntualizar que nuestra Asociación El Defensor del Paciente nació en el año 1997, cuyo nombre fue copiado por la Comunidad de Madrid que Preside Doña Esperanza Aguirre en el año 2001, logrando así cierta confusión en instituciones y ciudadanos. En fin, tenemos la confianza que Doña Esperanza sepa también copiar el espíritu de lucha de nuestra Asociación y piense más en cumplir con los objetivos de la Sanidad que en sus fantasmas.

En breve, los medios de comunicación tendrán conocimiento y copia de la denuncia que presentaremos. Aclaremos, que si todavía no está presentada por nuestros servicios jurídicos, es porque la misma es laboriosa y queremos fundamentarla de la forma más correcta y no hacerlo de cara a la galería, sino para que los Tribunales nos den la razón que es de lo que se trata.

DEFENSOR del PACIENTE